## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras Sede de la Dirección General Pública



## CITACIÓN A PRUEBA DE COMPETENCIAS

De conformidad con el aviso de convocatoria del proceso BF/20-007 que estableció la prueba de competencias, a continuación se convoca a los siguientes aspirantes, en el lugar, horario y condiciones indicadas en la parte de abajo

DATOS GENERALES						
Convocatoria Número:	BF/20-007					
Cargo:	Director Regional	Código:	42	Grado:	18	
Ubicación:	Dirección Regional La Guajira					
Fecha de publicación:	1 diciembre de 2020		•			

Se debe observar los horarios establecidos, así como las recomendaciones generales y de bioseguridad para la presentación de la prueba, que se encuentran al final de este documento

Los aspirantes admitidos se deben presentar con:

- Cédula de Ciudadanía. Si el documento se encuentra en trámite, deberá presentar certificación o contraseña expedida por la Registraduría debidamente visada, con foto y huella.
- Esfero de tinta negra, lápiz (grafito) y borrador.

Aspirantes Citados			
Cédula	Fecha y Horario		
8.487.643	Miércoles, 16 de diciembre de 2020, 08:30 am		
40.923.035	Miércoles, 16 de diciembre de 2020, 08:30 am		
56.074.152	Miércoles, 16 de diciembre de 2020, 08:30 am		
84.094.625	Miércoles, 16 de diciembre de 2020, 08:30 am		

	Sede Dirección Regional La Guajira - Calle 15 Carrera 15 Esquina Cuatro vías, Avenida
aplicación:	el aeropuerto, Riohacha - La Guajira

# RECOMENDACIONES GENERALES Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS

- ✓ Se recomienda llegar al sitio de aplicación con 30 minutos de anticipación.
- ✓ No se prestará servicio de parqueadero en el lugar de aplicación
- √ Para la aplicación de la prueba de competencias se dará cumplimiento a lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad del ICBF.





### Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras Sede de la Dirección General Pública



- ✓ Es responsabilidad del aspirante evitar los lugares muy concurridos y las aglomeraciones masivas antes de la presentación de la prueba de conocimientos.
- ✓ Cada aspirante debe cumplir con el horario asignado, esto con el fin de evitar aglomeraciones al ingreso a las instalaciones donde se realizarán las pruebas de competencia.
- ✓ Es responsabilidad del aspirante evitar contacto físico y mantener el distanciamiento necesario antes del ingreso al salón.
- ✓ Es obligatorio el uso del tapabocas (en nariz y boca) por parte de todos los aspirantes, jefes de salón y coordinadores durante el tiempo que permanezcan en las instalaciones donde se realizaran las pruebas.
- ✓ Antes del ingreso al salón se le realizará la toma de temperatura, a cada aspirante y coordinador.
- ✓ A cada salón solo se permitirá el ingreso de los aspirantes citados, coordinador de la aplicación de la prueba.
- ✓ En cada salón se mantendrá el distanciamiento entre los aspirantes
- ✓ Una vez entregado el material de la prueba únicamente puede ser manipulado por el aspirante y deberá ser devuelto, en el mismo empaque en que lo recibió.
- ✓ En caso de presentar alguno de los síntomas del Covid 19 informarlo al jefe de salón quien dará aviso al coordinador de la prueba para tomar medidas necesarias
- √ Todos los asistentes deben diligenciar Autoreportaje de Condiciones de Salud Prueba de Conocimientos que encontrará en este enlace el día previo a la aplicación de la prueba:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=86WSPXq8eUqMXI5IP3eJvzAYzwioz1pHkumC4bjhpiZUQzVDNDhENkhRTjVUNUFDSTkyWUdETzU2OS4u

- No saludar con besos, abrazos ni dar la mano a ninguno de los aspirantes.
- Evitar los lugares muy concurridos y las aglomeraciones masivas.
- Al regresar a la vivienda
  - o Retirar los zapatos; al entrar, desinfectar la suela.
  - Realizar el lavado de manos con agua y jabón.
  - o Cambiar la ropa antes de tener contacto con los miembros de la familia.

#### Restricciones a tener en cuenta:

- Debe acudir sin libros, revistas, códigos, normas, anotaciones, cuadernos, etc.
- No se permitirá el ingreso al salón con celulares, beepers, radios, calculadoras, grabadoras, videocámaras, y cualquier objeto electrónico que pueda interferir con aplicación de la prueba, no podrá usar, portar ni manipular ningún tipo de aparato electrónico o mecánico.

Dado en Bogotá, D.C., al (1) días del mes de diciembre del año 2020.

## SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Página 🖊